



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 02/2026

Día 09/03/2026

--- En Bahía Blanca, a los **09** días del mes de **marzo** de dos mil veintiséis, siendo la hora **dieciocho** y **cinco** minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Martín J. Serralunga, quien es asistido por la Sra. Secretaria Académica, Ing. Silvina A. Cognoli, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Ing. Roberto Adrián CASTAÑO; Ing. Pablo Raúl VERNIÈRE, Agrim. Karina Raquel NEUMAN Dr. Diego Gabriel ROSSIT (Titulares). Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI; Dr. César LANZ (Suplentes).*

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Fernando SCHLOSSER (Titular). Ing. Juan Ignacio ALVAREZ (Suplente).*

Por el claustro de Alumnos: *Maximiliano Ezequiel PÉREZ (Titular). Sebastián ORTUBE (Suplente).*

El Dr. Ing. Lanz participa de la sesión sin derecho a voto.

1. Informe de Dirección.

El Ing. Serralunga informa al plenario sobre los siguientes temas:

- Desde el **Laboratorio de Hidráulica**, se ha notificado a la Dirección sobre los resultados de los relevamientos topográficos y mediciones que se realizaron el 25/02/2026 en el sitio de monitoreo de Puente Canessa. Se validó con rigor científico la calidad de datos registrados por el limnógrafo instalado en ese sitio, cuyo monitoreo se realiza desde el Laboratorio. El Sistema de Alerta Temprana Napostá Grande, objeto de un convenio con Defensa Civil Bahía Blanca, continúa plenamente operativo, asegurándose la confiabilidad de los datos proporcionados.
- **Concurso Tesis INVAP:** Tendrá lugar entre el 02/03 y el 29/05/2026. Se solicita colaborar con la difusión de la convocatoria en las áreas en las que cada consejero se desempeña.

- Resoluciones del Consejo Superior Universitario, cuya temática está relacionada con actividades del Departamento de Ingeniería:

- **Resolución CSU 012/2026:** Autorizar al Departamento de Ingeniería, a efectuar el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo de Profesora/or Asociada/o con Dedicación Exclusiva, para cumplir funciones en el Área 02: Tecnología Mecánica, en las asignaturas “Tecnología Mecánica I” (Cód. 5451) y “Tecnología Mecánica” (Cód. 5450), con el siguiente jurado: Titular: Ing. Luis Guillermo BERGE (UNS), Dr. Juan Miguel MASSONE (UNMDP), Dr. Edgardo BENAVIDEZ(UTN-FRSN) y Suplente: Dr. Ing. Cesar Armando LANZ (UNS), Dra. Silvina Andrea N. HERENÚ (UNR), Dra. Alicia Esther ARES (UNaM).
- **Resolución CSU 036/2026:** Aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Centro de Innovación en Gestión de Operaciones (CIGOPER). El Reglamento aprobado coincide con el elevado por el Consejo Departamental junto al proyecto de creación del Centro (Resolución CDI 243/2025).

- **Convocatoria de Ideas:** La coordinación del Área 5 (Sistemas de Representación) ha organizado un concurso de ideas para el personal docente que se desempeña en la misma, a fin de optimizar el uso del espacio del Aula de Dibujo y Gabinete CAD.

- **Resolución R 106/2026:** El Rector resolvió, luego del dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, designar al Dr. Todd Daryn MYERS como Profesor Visitante de la Universidad Nacional del Sur, para el dictado del Curso de Posgrado denominado “Aplicación de Herramientas LEAN a Manufactura, Logística y Servicios integrando AI”, en el período comprendido entre el 09 y el 13 de marzo de 2026, en instalaciones de la UNS, y para participar en actividades de investigación científica con docentes del Departamento de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 06 y 15 de marzo de 2025. Esta resolución responde a la solicitud elevada por el Consejo Departamental, mediante su resolución CDI 18/2026.

2. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se ratifican por unanimidad las siguientes resoluciones emitidas por el Director Decano, “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyo texto resolutivo principal se transcribe a continuación:

➤ **DI 11/2026:**

ACCEDER, *por excepción*, a lo solicitado por la alumna LEÓN, Jimena Brenda; Reg. N° 121.175, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a rendir examen final de la asignatura “Práctica Profesional Supervisada IC”, cód. 5405 sin tener cursadas la totalidad de las asignaturas de 3° año de la carrera

➤ **DI 14/2026:**

ACCEDER, *por excepción*, a lo solicitado por la alumna DHERS ROBLA, Victoria; L.U.: 118.297, de la carrera (6) Ingeniería Civil, plan 2025, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para las asignaturas Tecnología del Hormigón (5462) y Materiales para Ingeniería Civil (5006), hasta el 31 de marzo de 2026.

➤ **DI 15/2026:**

ACCEDER, *por excepción*, respecto a prorrogar el vencimiento de los trabajos prácticos para las asignaturas y alumnos que se enuncian a continuación:

Apellido y Nombre	LU	Carrera y plan	Código y Materia	Prórroga hasta
MEDINA, Fabricio	118.273	Ing. Civil –2006	5117-Economía, Equipamiento y Organización de Obra	31/03/2026
KLOBERDANZ, Martina	136.377	Ing. Civil –2006	5135 – Estabilidad IV – Mód. I	17/04/2026

TORRACA ARGÜELLES, Juan Emilio	118.490	Ing. Civil – 2025	5375 – Mecánica de suelos y fundaciones	31/03/2026
HERRERA, Fabricio Thomas	103.285	Ing. Mecánica – 2025	5758 – Métodos Numéricos A	31/03/2026

➤ **DI 16/2026:**

AVALAR el dictado del curso extracurricular “Aplicación de Herramientas LEAN a Manufactura, Logística y Servicios Integrando AI” destinado a profesionales, técnicos, graduados, docentes, Nodocentes y a alumnos de Universidades Nacionales que tengan interés en capacitarse en temas vinculados con técnicas LEAN. El mismo estará a cargo del Dr. Ing. Todd D. MYERS y el Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET (Leg. 4973).

ESTABLECER los días 09/03/2026 y 13/03/2026 como fechas de inicio y finalización del mismo.

ASIGNAR la Casa de la Cultura de la Universidad Nacional del Sur, para su dictado.

El curso tendrá un arancel de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) para los profesionales, técnicos y graduados que no tengan vínculo con esta Universidad y será gratuito para docentes, No docentes y alumnos de la UNS.

El citado curso tendrá una duración de veinte (24) horas, con cuatro clases de cinco horas cada una y una clase de cuatro horas.

➤ **DI 18/2026:**

Otorgar licencia sin goce de haberes por asuntos particulares, a la Ing. Lournagaray, Mariana (Leg. N° 15335), presentó la solicitud de licencia sin goce de haberes, en el cargo de Ayudante A, dedicación Simple, en las asignaturas “Sistemas de Representación I P” (Cód. 5490), y “Sistemas de Representación II P” (Cód. 5491), del 1 de marzo al 30 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 32°, del Régimen de licencias para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional del Sur (Resol. CSU 82/2014).

3. Solicitudes de Excepciones de alumnos.

En virtud de las solicitudes de excepción presentadas por los alumnos de las carreras del Departamento, y en concordancia con lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad no otorgar lo solicitado por:

- KISSNER, Emanuel; L.U.: 121.769, Ingeniería Mecánica.
- INGLERA, Sam Danilo; L.U.: 121.771, Ingeniería Industrial.
- JUAREZ DUTARI, Francisco; L.U.: 137.557, Ingeniería Industrial.

4. Rectificación actas de Cursado y Promoción.

Se da tratamiento a este punto del orden del día con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración del plenario la rectificación de las siguientes actas:

a) Acta de Promoción **IN2587287** de la asignatura Organización Industrial I A, correspondiente a la estudiante **Melanie Solange Macazaga (Reg.: 135.784)**, según informe del Ing. Ernesto Castagnet

b) Acta de Cursado **78609**, Comisión **IN-5205**, de la asignatura Estructuras I (código 5205), correspondiente a los estudiantes **Lautaro Gustavo GARCÍA (L.U.:141.331)**, **Martina IDOETA (L.U.:126.855)** y **Dolores JUNCA (LU.:149.888)**, según informe de la Dra. Marianela Ripani.

Sometidos a votación, se aprueban las rectificaciones por unanimidad y se dispone la elevación de las actuaciones a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular.

5. Solicitud de dictado de cursos extracurriculares.

Se ponen a consideración del plenario los dictámenes favorables de Comisión de Enseñanza, en los que recomienda avalar las solicitudes de dictado de cursos extracurriculares propuestos por docentes del Departamento. Se establecen para cada caso los aranceles y becas acordados. Se aprueban por unanimidad y se resuelve:

➤ **AVALAR** el dictado del curso extracurricular “**Sistemas de Información como herramienta de negocio: Caso de Estudio SAP**” destinado a alumnos avanzados de las carreras de Ciencias e Ingenierías, profesionales que se desempeñan en puestos gerenciales, profesionales independientes, técnicos, y graduados universitarios. El mismo estará a cargo del **Ing. Luciano SÍVORI**, docente del Área 08- Organización Industrial.

➤ **AVALAR** el dictado del curso extracurricular “**Introducción a Inventor Profesional**” destinado a profesionales, docentes, técnicos y a alumnos de las carreras especialmente de Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, Diseño Industrial y Diseño en general. El mismo estará a cargo del **Ing. Gerardo Miguel ARIAS**, docente del Área 05- Sistemas de Representación.

➤ **AVALAR** el dictado del curso extracurricular “**Modelado y Simulación Energética de Edificios: Balances y Eficiencia**” destinado a profesionales, técnicos y a alumnos de grado interesados en adquirir conceptos ingenieriles sobre balances de energía y eficiencia de edificios. El mismo estará a cargo del **Dr. (Ing.) Diego ROSSIT**, Profesor del Departamento de Ingeniería de la UNS, y del **Dr. (Ing.) Carlos AGUILAR TORRES**, Profesor Investigador en la División Académica de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), México.

➤ **AVALAR** el dictado del curso extracurricular “**Introducción a la Simulación Hidrológica**” dirigido a profesionales, técnicos, graduados, alumnos avanzados de las carreras de Ingeniería y estudiantes de posgrado. El mismo estará a cargo del **Dr. (Ing.) Daniel E. PÉREZ**, docente del Área 01 – Hidráulica.

6. Llamado a Concurso Público: Asistente con dedicación simple – Asignaturas: Cálculo de Compensación (5030) y Dibujo Topográfico y Cartográfico (5106) - Propuesta de Jurados – 25MIN669.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura del cargo, que incluye la propuesta de jurados, y que tiene dictamen favorable de Comisión de Enseñanza.

La consejera Neuman observa que las asignaturas propuestas para este cargo no pertenecen a la misma área, motivo por el cual se resuelve enviar la consulta al coordinador del área que realizó el pedido de cobertura con el fin de esclarecer la propuesta. En caso de confirmarse lo solicitado, se deberá incluir la toma de conocimiento por parte de la coordinación de la segunda área involucrada.

7. Llamado a Concurso Público: Ayudante "A" con dedicación simple –Asignaturas: Topografía y Geodesia (5475) y Dibujo Topográfico y Cartográfico (5106) – Propuesta de Jurados – 25MIN667.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura del cargo, que incluye la propuesta de jurados, y que tiene dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. En esta oportunidad, y al igual que en punto 6, se observa que las asignaturas propuestas no pertenecen a una misma área y que se solicita la incorporación de otro auxiliar para la asignatura Dibujo Topográfico y Cartográfico (5106). Dicho espacio curricular cuenta actualmente con un Profesor Adjunto y un Ayudante A, por lo que, de acuerdo con la propuesta analizada, se estaría incorporando además un Asistente y un segundo ayudante. En función de la cantidad de alumnos que se atienden habitualmente, esta conformación resultaría sobredimensionada.

En consecuencia, y siguiendo el criterio adoptado en el punto anterior, se resuelve realizar una consulta al Coordinador del Área 7 a fin de esclarecer la propuesta e incluir la toma de conocimiento de las coordinaciones de áreas involucradas en el pedido.

8. Llamado a Concurso Público: Ayudante "A" con dedicación simple – Asignaturas: Topografía y Geodesia (5475) e Introducción a las Ingenierías (5293) - Propuesta de Jurados – 25MIN668.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura del cargo, que incluye la propuesta de jurados, y que tiene dictamen favorable de Comisión de Enseñanza.

Al constatare nuevamente que las asignaturas propuestas no pertenecen a la misma área y siguiendo el mismo criterio que en los puntos anteriores, se resuelve realizar la consulta al coordinador del Área 7 (Geodesia y Topografía) con el fin de esclarecer la propuesta e incluir la toma de conocimiento de las coordinaciones de áreas involucradas en el pedido.

9. Asignación Complementaria: Asistente con dedicación simple – Asignatura: Construcciones Metálicas y de Madera (5080) – Ing. Pablo IOCOLI – 26MIN57.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza que recomienda dar curso favorable a la solicitud de cobertura de un cargo del Área 6 (Construcciones), otorgando una asignación complementaria.

El dictamen se aprueba por unanimidad por lo que se resuelve:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Ing. Pablo Martín IOCOLI (DNI 24.136.488 - Legajo UNS 14.972)** para cumplir funciones de **ASISTENTE** con dedicación simple, en la asignatura Construcciones Metálicas y de Madera (5080), en el Área 06 - Construcciones -, por el período que va desde el 10/03/2026 hasta el 31/07/2026.

10. Asignación Complementaria: Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignaturas: Gestión de la Calidad (5195) y Práctica Profesional Supervisada – IC (5405) – Ing. Florencia RODRÍGUEZ – 26MIN77.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza que recomienda dar curso favorable a la solicitud de cobertura de un cargo del Área 8 (Organización), otorgando una asignación complementaria.

El dictamen se aprueba por unanimidad por lo que se resuelve:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Ing. Florencia RODRIGUEZ (DNI 29.508.938 - Legajo UNS 12.338)** para cumplir funciones de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación simple, en las asignaturas Gestión de la Calidad (5195) y Práctica Profesional Supervisada IC (5405), en el Área 08 - Organización -, por el período que va desde el 10/03/2026 hasta el 31/07/2026.

11. Asignación Complementaria: Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Ingeniería en el Ámbito de las Organizaciones (5005) – Ing. Luciano SÍVORI – 26MIN78.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza que recomienda dar curso favorable a la solicitud de cobertura de un cargo del Área 8 (Organización), otorgando una asignación complementaria.

El dictamen se aprueba por unanimidad por lo que se resuelve:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Ing. Luciano SÍVORI (DNI 32.978.166 - Legajo UNS 12.182)** para cumplir funciones de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación simple, en la asignatura Ingeniería en el Ámbito de las Organizaciones (5005), en el Área 08 - Organización -, por el período que va desde el 10/03/2026 hasta el 31/07/2026.

12. Asignación Complementaria: Asistente con dedicación simple – Asignatura: Estructuras I (5205) y Estructuras II (5206) – Ing. Diego FONTANILLO – 26MIN61.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza que recomienda dar curso favorable a la solicitud de cobertura de un cargo del Área 3 (Estabilidad), otorgando una asignación complementaria.

El dictamen se aprueba por unanimidad por lo que se resuelve:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Ing. Diego Matías Alen FONTANILLO (DNI 39.696.827 - Legajo UNS 16.593)** para cumplir funciones de **ASISTENTE** con dedicación simple, en las asignaturas Estructuras I (5205) y Estructuras II (5206), en el Área 03 - Estabilidad -, por el período que va desde el 10/03/2026 hasta el 31/12/2026 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

13. Asignación Complementaria: Asistente con dedicación simple – Asignatura: Carreteras I (5041) – Ing. Lucas IRIARTE – 26MIN63.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza que recomienda dar curso favorable a la solicitud de cobertura de un cargo del Área 4 (Suelos y Vías de Comunicación), otorgando una asignación complementaria.

El dictamen se aprueba por unanimidad por lo que se resuelve:

- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** al **Ing. Lucas IRIARTE (DNI 35.218.813 - Legajo UNS 16257)** para cumplir funciones de **ASISTENTE** con dedicación simple, en la asignatura Carreteras I (5041), en el Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación -, por el período que va desde el 10/03/2026 hasta el 31/07/2026.

14. Contrato: Ayudante “A” con dedicación simple – Asignatura: Hidráulica Aplicada (5225) – Ing. Julián BARCELONA – 26MIN68.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza que recomienda dar curso favorable a la solicitud de cobertura de un cargo del Área 1 (Hidráulica), por contrato.

El dictamen se aprueba por unanimidad por lo que se resuelve:

- **CONTRATAR** al **Ing. Julián BARCELONA (DNI 41.955.596)** para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en la cátedra Hidráulica Aplicada (5225), en el Área 01 Hidráulica, a partir de la efectiva posesión del cargo, hasta el día 31/12/2026 o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso Público, lo que primero suceda.

15. Reconocimiento de asignaturas internacionales (intercambio de alumnos por movilidad).

Se ponen a consideración del plenario los dictámenes de la Comisión de Enseñanza en los que recomienda hacer lugar al reconocimiento de asignaturas realizadas durante el intercambio

educativo de los alumnos Tappatá y León. En caso del alumno Tappatá, se otorga reconocimiento parcial de equivalencias, atendiendo a los informes de los profesores consultados en cada caso, respecto de lo solicitado. Se aprueba por unanimidad y se resuelve:

- **APROBAR** las equivalencias solicitadas por la alumna **Jimena León Reg. N° 121.175**; de la carrera de Ingeniería Civil, plan 2025, en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad Otto Von Guericke Magdeburg - Alemania		Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Civil Plan: 2025	
MATERIAS APROBADAS	Calif.	Cód	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calif.	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE SE SOLICITA EQUIVALENCIA
Algorithms and Programming (Algoritmos y Programación)	3,7	5160	Extracurricular Internacional I IN	5	32	8021 – OPTATIVA IN (ELECTIVA)
Key Competencies I & II (Competencias Clave I y II)	3,3	5161	Extracurricular Internacional II IN	6	-	-
Sustainability and Finance (Sostenibilidad y Finanzas)	2,7	5162	Extracurricular Internacional III IN	6	-	-
Alemán como Lengua Extranjera A2 (Deutsch als Fremdsprache A2)	2,6	5163	Extracurricular Internacional IV IN	6	-	-
Inglés en Ingeniería Parte 1 y 2 (English in Engineering Teil 1 & Teil 2)	3	5164	Extracurricular Internacional V IN	6	-	-

- **APROBAR** las equivalencias solicitadas por el alumno **Tappatá, Nazareno Reg. N° 130.425**, de la carrera de Ingeniería Civil, plan 2006, en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad de Aveiro - Portugal		Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Civil Plan: 2025	
MATERIAS APROBADAS	Calificación	Cód	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE SE SOLICITA EQUIVALENCIA
Ordenamiento Urbano y Territorial	17	5160	Extracurricular Internacional I IN	9	128	5012 – Arquitectura y Planeamiento Urbano
Diseño Geométrico de Carreteras	17	5161	Extracurricular Internacional II IN	9	-	-
Estructuras de Hormigón	12	5162	Extracurricular Internacional III IN	6	-	-

Universidad de Aveiro - Portugal		Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Civil Plan: 2025	
MATERIAS APROBADAS	Calificación	Cód	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE SE SOLICITA EQUIVALENCIA
Portugués como Lengua Extranjera para principiantes (A1)	18	5163	Extracurricular Internacional IV IN	9	-	-
Proyecto en Ingeniería Civil	15	5164	Extracurricular Internacional V IN	8	-	-

16. Excepción período inicial de pasantías: Agustina Agís (LU 111.440), Ing. Industrial.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza y se exponen, y explican por Dirección, los términos de la solicitud de la alumna Agís. Se resuelve enviar nuevamente el tema a Comisión para un nuevo tratamiento, ampliando la información con incorporación de la historia académica requerida.

17. Varios.

Se aprueba el tratamiento “sobre tablas” de los siguientes temas:

a. Renuncia Representante Comité de Ética de Investigación Científica y Tecnológica – Rosales Marta. 26MIN086.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa que se ha recibido una nota de la Dra. Rosales mediante la cual presenta su renuncia como representante del Departamento de Ingeniería ante el Comité de Ética de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional del Sur, dependiente de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología. La misma se fundamenta en razones personales que le impiden participar con la continuidad requerida en las reuniones de la Comisión y mantener el necesario entrenamiento en la disciplina.

Se aprueba por unanimidad la aceptación de la renuncia. Se comunicará a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología.

b. Rendición Trabajos a Terceros: Empresas varias – Meses 01 y 02/2026 – Dr. Adrián Urrestarazu. 26MIN72.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se da lectura a la nota recibida del Dr. Urrestarazu, en la cual se describe la realización de trabajos de inspección de mangueras neumáticas para distintas empresas.

Asimismo, se informa que todo el personal involucrado ha conformado contrato con el Departamento de Ingeniería de la UNS para realizar servicios externos y que se ejecutan de acuerdo al Reglamento para la Presentación de Servicios Externos de la UNS canalizándose mediante la Fundación de la UNS.

El Ing. Serralunga informa que uno de los trabajos incluidos en la rendición de cuentas supera el monto delegado por el Consejo Departamental para la aprobación de presupuestos y trabajos por

la Dirección del Departamento. En estos casos, se requiere la aprobación del plenario, aun cuando los presupuestos surjan de la acumulación y reiteración de trabajos ejecutados con costos unitarios menores que \$5.000.000.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad. Se resuelve:

➤ **APROBAR** la ejecución de los trabajos que se indican a continuación:

Empresa	Descripción	Importe Unitario (\$)	Cantidad	Total(\$)
Sidepa S.A.	Inspección de mangueras neumáticas (arenadora)	\$ 130.000,00.-	1	\$ 130.000,00.-
HLB S.A.	Inspección de equipos de lavado hidrocínético	\$ 130.000,00.-	39	\$ 5.070.000,00.-
Sidepa S.A.	Inspección de mangueras neumáticas (arenadora)	\$ 130.000,00.-	1	\$ 130.000,00.-
Impermax	Inspección de mangueras neumáticas (arenadora)	\$ 130.000,00.-	6	\$ 780.000,00.-
Sidepa S.A.	Inspección de mangueras neumáticas (arenadora)	\$ 130.000,00.-	6	\$ 780.000,00.-

c. Aval para presentación de propuestas en la convocatoria de reparación de equipos 2026. Secretaría General de Ciencia y Tecnología

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración del plenario la solicitud del Director del Laboratorio de Hidráulica, Pablo Abalo, para otorgar aval institucional a la participación en la Convocatoria de Reparación de Equipamiento 2026, destinada a la modernización del sistema de medición del banco de ensayo hidráulico.

Luego de la revisión de los antecedentes y de la lectura de las notas de aval al pedido de la Dirección de Laboratorio, sometido a votación, la solicitud resuta aprobada por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

➤ **AVALAR** la solicitud de reparación del siguiente equipo, en el marco de la convocatoria para la aplicación de fondos asignados a la UNS por la resolución SE MCH 892/25:

***Banco de Ensayos del Laboratorio de Hidráulica:** Reparación y modernización del sistema de medición del banco de ensayo hidráulico destinado al estudio de pérdidas de carga, mediante el reemplazo del actual panel de manómetros analógicos por transmisores de presión electrónicos.*

d. Reconocimiento de materia extracurricular internacional como optativa – Estudiante Brenda Jimena León (Reg. N° 121.175).

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Curricular de Ingeniería Civil, mediante el cual se solicita la ampliación de la información presentada a fin de poder analizar el pedido de la estudiante. Se deja constancia de que la alumna ha presentado en tiempo y forma la totalidad de la documentación oficial emitida por la universidad de destino y requerida por esta institución.

Por Secretaría se informa que la Universidad, en el marco de los convenios internacionales suscriptos con instituciones del exterior, promueve y reconoce la realización de trayectos formativos por parte de sus estudiantes en dichas universidades de destino. Asimismo, se recuerda que el reconocimiento académico de las asignaturas cursadas en el exterior se rige por el reglamento interno vigente de esta casa de estudios.

En este contexto, el plenario unánimemente resuelve otorgar el reconocimiento de la asignatura como materia optativa y la inclusión de la misma en el plan de la alumna de Ingeniería Civil.

Previo al tratamiento del siguiente punto, se retira el Director Decano y preside la reunión el Dr. Felix.

e. EQUIVALENCIA de materias por Reconocimiento – Sistema Nacional de Reconocimiento Académico - Serralunga, Agustín - LU 134.178 – Ingeniería Industrial.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Por Secretaría se informa que se ha recibido la solicitud de reconocimiento de 2 trayectos formativos en el marco del “Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación Superior”, al cual nuestra casa de estudios se encuentra suscrita.

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad y se resuelve:

- Otorgar para el alumno **Serralunga, Agustín (L.U.134.178)**, de la carrera de **Ingeniería Industrial, plan 2005**; el reconocimiento de los siguientes trayectos formativos, aprobados en la Universidad Tecnológica Nacional:

RECONOCIMIENTO DE TRAYECTOS FORMATIVOS			
<i>Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca</i>		<i>Universidad Nacional del Sur Departamento de Ingeniería</i>	
Trayecto Formativo / Asignatura	Código	Trayecto Formativo / Asignatura	Código
Mecánica / Física I	I.CB.2.8	Mecánica / Física I	I.CB.2.8
Probabilidad y Estadística / Probabilidad y Estadística	I.CB.4.10	Probabilidad y Estadística / Estadística A	I.CB.4.10

- Otorgar para el alumno **Serralunga, Agustín (L.U.134.178)**, de la carrera de Ingeniería Industrial, plan 2005; lo siguiente:

<i>UTN-FRBB Ingeniería Mecánica</i>			<i>Universidad Nacional del Sur Ingeniería Industrial – Plan 2005</i>
MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobación	Calif.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA EQUIVALENCIA</u>
Física I	19/12/2025	8	(3051) Física I
Probabilidad y Estadística	20/02/2026	7	(5618) Estadística A

No habiendo más temas por tratar, y siendo la hora **diecinueve** con **cincuenta y cinco** minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.